



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120110026800

Decisión: Incorpora escrito

De cara al escrito de solicitud para remitir oficio de cancelación de medida a numeral 32, se incorpora al expediente sin trámite, y se remite al peticionario a la constancia que obra en el numeral 33, en donde se evidencia el cumplimiento de lo solicitado.

Por otro lado, se aprueba la liquidación de costas a favor de los demandados vinculados oficiosamente, señores Gilberto de Jesús, Yenith Luz, y Lenie Badey Vanegas Barrera, y a cargo del demandante Factoring Bancolombia S.A, por la suma de \$23 '500.000.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a602b8c049447ca63040835eb0342

**3139e460e3c9e46c870feabc5b367e8
11a**

Documento generado en 18/05/2022 06:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>